



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE
GUIA DOCENTE

CURSO 2023-24

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Denominación en Inglés:

Degree Final Project

Código:

202210901

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
0	0	0	0	0

Departamentos:

Áreas de Conocimiento:

EDUCACION	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR
PSICOLOGIA SOC., EVOLUTIVA Y DE LA EDUC.	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR
PEDAGOGIA	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR
EDUCACION	METODOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO EN EDUCAC.
PEDAGOGIA	METODOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO EN EDUCAC.
EDUCACION	TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION
PEDAGOGIA	TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION
PSICOLOGIA CLINICA Y EXPERIMENTAL	METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO
HISTORIA, GEOGRAFIA Y ANTROPOLOGIA	ANTROPOLOGIA SOCIAL

SOCIOLOGIA, TRAB. SOCIAL Y SALUD PUBLICA	SOCIOLOGIA
SOCIOLOGIA, TRAB. SOCIAL Y SALUD PUBLICA	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
PSICOLOGIA SOC., EVOLUTIVA Y DE LA EDUC.	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION
PSICOLOGIA SOC., EVOLUTIVA Y DE LA EDUC.	PSICOLOGIA SOCIAL
Curso:	Cuatrimestre
4º - Cuarto	

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Inmaculada Tornero Quinones	inmaculada.tornero@dempc.uhu.es	959 219 274

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Coordinador/a: Vicedecanato de Ordenación Académica

Centro/Departamento: Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte

E-mail: vicedecanato.ordenación@fedu.uhu.es

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

No está descrita la asignatura en la memoria verifica, salvo por el apartado del contenidos.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

2.2 Recomendaciones

Para realizar la matrícula, exposición y que el TFG sea evaluado es requisito indispensable cumplir simultáneamente los siguientes requisitos:

- a. Haber superado al menos el 70% de los créditos totales de la titulación.
- b. Estar matriculado de todos los créditos que reste para finalizar el grado.

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

1. Conocer y utilizar adecuadamente los recursos bibliográficos, documentales y estadísticos, manejando con soltura sus búsqueda e identificación en las distintas bases de datos (incluyendo bibliotecas y hemerotecas científicas)
2. Ser capaz de gestionar la información de manera rigurosa y crítica.
3. Ser capaz de analizar y sintetiza la información recogía seleccionando los aspectos más relevantes.
4. Utilizar el razonamiento crítico para comprender, clasificar, contrastar y comunicar teorías, modelos y metodologías en el marco de las Ciencias Sociales y de la Educación.
5. Expresarse verbalmente con soltura, fluidez y claridad.
6. Tener iniciativa y autonomía en la elección de los temas de estudio.
7. Incorporar la supervisión y el trabajo tutorizado de manera crítica y responsable, como parte integrante del aprendizaje.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

E25: Conocer la estructura y procesos de los grupos, así como las principales técnicas de dinamización grupal.

E3: Conocer los estadios evolutivos de la población con la que se trabaja y sus implicaciones educativas.

E4: Conocer las políticas de bienestar social y la legislación que sustenta los procesos de intervención socioeducativa.

E5: Diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación sobre el medio social e institucional y sobre las personas y grupos en contextos determinados de intervención socioeducativa.

E6: Promover una postura personal y grupal de autonomía crítica y emancipadora ante la recepción de mensajes de los medios de información y comunicación social y en particular ante los lenguajes persuasivos de los mismos.

E8: Conocer y comprender las características del entorno escolar, su organización y funcionamiento como contexto de profesionalización.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

G1: Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas y antropológicas que sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.

G2: Analizar, conocer y comprender las funciones que cultural e históricamente ha ido adquiriendo la profesión de Educador y Educadora Social, así como las características de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional.

G3: Diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención.

G7: Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.

G4: Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.

T1: Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico.

T2: Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

T6: Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores

democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.

T3: Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Clases en grupo grande: Clases expositivas (exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado. Desarrollo de ejemplos en la pizarra o con ayuda de medios audiovisuales). Participación en debates y coloquios (con objeto de análisis de casos o resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos vinculados con los contenidos teóricos).
- Trabajo autónomo y/o supervisado: tutorías especializadas, individuales o en grupo; autoevaluaciones; uso de foros virtuales; resolución de ejercicios; búsquedas bibliográficas y de documentación; lectura y análisis de documentos; y elaboración de informes individuales o en grupo.

5.2 Metodologías Docentes:

- Presencial en clase teórica: Lección magistral; resolución de problemas.
- Presencial en clase práctica: Estudio de casos; aprendizaje basado en problemas.
- No presencial: aprendizaje basado en problemas; aprendizaje cooperativo; aprendizaje orientado a proyectos; contrato de aprendizaje

5.3 Desarrollo y Justificación:

Clase grupo grande: 25 horas (100% presencial)

Trabajo autónomo y/o supervisado: 125 horas (0% presencial)

6. Temario Desarrollado

Dada la naturaleza analítica y aplicada del trabajo fin de grado, su producto puede materializarse en diversos resultados, si bien, en todo caso partirá de la definición de un problema socioeducativo. Estos trabajos pueden consistir en:

BLOQUE 1

Tema 1 Estudio exploratorio, con finalidad evaluativa a escala reducida, adecuada al contexto del problema, que conlleve a la definición de sugerencias prácticas relacionadas con medidas integrales.

Tema 2 Estudio aplicado de carácter experimental a pequeña escala, que implique el diseño, aplicación y evaluación de productos (programas, acciones, materiales).

Tema 3 Diseño de un proyecto, plan o programa, que implique un diseño práctico en profundidad o una propuesta de acción e intervención completa y contextualizada, con actividades de innovación y propuesta de cambio.

Tema 4 Dada la naturaleza analítica y aplicada del trabajo fin de grado, su producto puede materializarse en diversos resultados, si bien, en todo caso partirá de la definición de un problema socioeducativo. Estos trabajos pueden consistir en:

Tema 5 Estudio exploratorio, con finalidad evaluativa a escala reducida, adecuada al contexto del problema, que conlleve a la definición de sugerencias prácticas relacionadas con medidas integrales.

Tema 6 Estudio aplicado de carácter experimental a pequeña escala, que implique el diseño, aplicación y evaluación de productos (programas, acciones, materiales).

Tema 7 Diseño de un proyecto, plan o programa, que implique un diseño práctico en profundidad o una propuesta de acción e intervención completa y contextualizada, con actividades de innovación y propuesta de cambio.

El desarrollo del TFG debe permitir al/la estudiante poner de manifiesto la adquisición del conjunto de competencias requeridas en su proceso formativo, recogidas en las correspondientes memorias de verificación de cada uno de los grados. Las competencias específicas, así como los resultados del aprendizaje variarán según la elección temática y procedimental que lleve a cabo el alumnado.

Se establecen las siguientes modalidades de TFG, en el marco de lo previsto por el Reglamento sobre TFG de la Universidad de Huelva:

1. Trabajo de revisión y actualización teórica y/o metodológica sobre un tema determinado.
2. Trabajo o proyecto de investigación en el que se lleva a cabo o se diseñe un estudio empírico para responder a una pregunta de investigación novedosa.
3. Trabajo vinculado a la práctica profesional en donde se diseñe un proyecto o programa de intervención para mejorar o solucionar una problemática en un campo determinado

Los TFGs deberán ajustarse a los criterios generales de elaboración recogidos en el Anexo A del Reglamento sobre la elaboración y defensa del Trabajo fin de Grado en las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación (<http://www.uhu.es/fedu/contents/iacademica/1920/docs/tfg/TFG-ReglamentoFEDU.pdf>), así como, dependiendo de la modalidad en concreto, a las características y requisitos formales que figuran en los Anexos B, C y D, respectivamente, de dicho reglamento.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

- American Psychological Association (2020). Publication manual of the American Psychological

Association (7th ed.). Washington: American Psychological Association.

- Clanchy, J. y Ballard, B. (1992). *Cómo se hace un trabajo académico. Guía práctica para estudiantes universitarios*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Creme, P. y Lea, M. R. (2003). *Writing at University: a Guide for Students*. Maidenhead, Berks: Open University Press.
- Dintel, F. (2003). *Cómo se elabora un texto. Todos los pasos para expresarse por escrito con claridad y precisión*. Barcelona: Alba Editorial.
- Ferrer, V., Carmona, M. y Soria, V. (2013). *El Trabajo de Fin de Grado. Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores*. Madrid: McGraw Hill.

7.2 Bibliografía complementaria:

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Elaboración, presentación y defensa del trabajo fin de grado

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

La matrícula se podrá realizar en las fechas de convocatorias oficiales de la Secretaría de la Facultad y dará derecho a dos convocatorias de presentación y defensa en el mismo curso académico de tres convocatorias ordinarias posibles (convocatoria I, II y III), además de la extraordinaria de noviembre, siempre y cuando, en este último caso, se cumpla con los requisitos. El/la estudiante que no sea evaluado/a o no supere su trabajo en las convocatorias establecidas, deberá volver a matricularse en el siguiente curso académico.

La evaluación del temario se hará de la siguiente manera: La evaluación del temario se hará de la siguiente manera 100% de la nota final:

	Puntuación
Pruebas orales individuales (defensa TFG ante tribunal)	50%
Trabajos y proyectos (TFG)	50%

Técnicas e instrumentos de evaluación:

El TFG consiste en la elaboración, presentación escrita y defensa oral y pública del TFG, la cual se realizará ante un tribunal de evaluación.

El sistema de evaluación comprenderá dos partes bien diferenciadas: la evaluación del trabajo escrito por parte del/a tutor/a (quien emitirá un informe evaluador previo a la defensa del mismo) y la defensa oral del trabajo ante un tribunal de evaluación. En ambos casos, la evaluación se realizará de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos (Anexos E y F, respectivamente). Si el volumen de trabajos así lo aconseja y lo propone la CTFG, se podrán articular presentaciones agrupadas en formato de seminario o jornadas, recurriéndose a la modalidad de póster u otro tipo de presentación pública, en cuyo caso la CTFG comunicará a los alumnos el formato alternativo de presentación del TFG, debiendo hacerse en cualquier caso dentro del plazo establecido de manera general para la lectura y defensa de los Trabajos Fin de Grado.

El porcentaje de la evaluación correspondiente al informe del tutor será del 50% del total de la calificación, correspondiendo a la defensa pública el restante 50%. Una vez llevada a cabo la defensa pública del trabajo, el tribunal deliberará en sesión privada sobre la calificación, haciendo constar la calificación final del/a alumno/a en la correspondiente Acta de evaluación (Anexo V), que será remitida a la Secretaría del centro. Independientemente de la modalidad de presentación, la evaluación del TFG se realizará, de manera obligatoria, a través de la plataforma de gestión, salvo impedimentos de tipo técnico.

El tutor/a evaluará dicho trabajo conforme a los criterios especificados en el Anexo E de esta normativa, emitiendo de forma telemática el correspondiente informe de evaluación (Anexo IV) y, en su caso, autorización para su defensa oral, en el plazo máximo que estipule a tal efecto la CTFG. El/la tutor/a evaluará el trabajo con una puntuación entre 0 y 5, considerándose suspenso cualquier

trabajo con una nota inferior a 2,5, nota mínima exigible para poder proceder a la defensa oral. Bajo ningún concepto se aceptará la entrega de un TFG sin contar con el Vº Bº del/a tutor/a a través del correspondiente informe de evaluación

Una vez obtenido el informe de evaluación del/a tutor/a, el/la estudiante podrá proceder a la defensa del TFG en la fecha de la convocatoria que, con la suficiente antelación, publicará la CTFG.

Cualquier estudiante que, habiendo superado la evaluación del/a tutor/a en la primera convocatoria del curso no pudiera, por causas justificadas, realizar la defensa oral en el plazo establecido, recibirá la calificación de “No presentado”, conservándose la nota obtenida hasta la próxima convocatoria del mismo curso académico.

El alumnado dispondrá de un tiempo máximo de 10 minutos para la exposición oral del TFG, donde expondrá la motivación y justificación, los objetivos del trabajo, la metodología utilizada, una síntesis del contenido y las conclusiones generales del trabajo. Para dicha exposición, el/la estudiante podrá utilizar y apoyarse de medios audiovisuales. Una vez finalizada, el tribunal podrá debatir con el/la alumno/a durante un máximo de 10 minutos. El Tribunal evaluará el trabajo con una puntuación entre 0 y 5, considerándose suspenso cualquier trabajo con una calificación inferior a 2,5.

En caso de obtener la calificación de Suspenso, el Tribunal emitirá un informe dirigido al/a alumno/a (con copia al/a tutor/a) con los criterios que han motivado dicha calificación, así como con las recomendaciones oportunas para mejorar la calidad del mismo.

El Centro podrá articular medios para detectar plagio en los trabajos presentados. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación de Suspenso. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

El Tribunal podrá proponer la concesión motivada de la mención de “Matrícula de Honor” a aquellos TFG que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación total igual o superior a 9. Al término de la convocatoria, la CTFG de cada título, a la vista de las actas emitidas por cada uno de los Tribunales de evaluación constituidos, decidirá sobre la asignación de la mención de “Matrícula de Honor” a los TFG que considere oportuno, elevando un acta complementaria del acuerdo. En el caso en que el número de “Matrículas de Honor” propuestas sea superior al que establece la normativa vigente, se utilizarán como criterios, en este orden, la calificación del TFG y la nota media del expediente académico en el Grado. La mención de MH se realizará, de forma unificada, considerando el número de matriculados el TFG de cada titulación y curso académico

8.2.2 Convocatoria II:

Igual a la convocatoria ordinaria I

8.2.3 Convocatoria III:

Igual a la convocatoria ordinaria I

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

En relación con la matrícula extraordinaria de noviembre, podrán matricularse aquellos estudiantes: a) a los que les resten, como máximo un 10 por 100 de los créditos totales de que consta el Plan de Estudios para concluir sus estudios, y b) estén matriculados en el curso académico actual de la/s asignatura/s o TFG para poder concurrir a esta convocatoria. Además, el estudiante debe solicitar la convocatoria extraordinaria de noviembre en los plazos establecidos por secretaría de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte.

La evaluación y las técnicas e instrumentos de evaluación serán igual a la convocatoria ordinaria I

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

La evaluación y las técnicas e instrumentos de evaluación serán igual a la convocatoria ordinaria I

8.3.2 Convocatoria II:

La evaluación y las técnicas e instrumentos de evaluación serán igual a la convocatoria ordinaria I

8.3.3 Convocatoria III:

La evaluación y las técnicas e instrumentos de evaluación serán igual a la convocatoria ordinaria I

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

La evaluación y las técnicas e instrumentos de evaluación serán igual a la convocatoria ordinaria I

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
19-02-2024	0	0	0	0	0		
26-02-2024	0	0	0	0	0		
04-03-2024	0	0	0	0	0		
11-03-2024	0	0	0	0	0		
18-03-2024	0	0	0	0	0		
01-04-2024	0	0	0	0	0		
08-04-2024	0	0	0	0	0		
15-04-2024	0	0	0	0	0		
22-04-2024	0	0	0	0	0		
29-04-2024	0	0	0	0	0		
06-05-2024	0	0	0	0	0		
13-05-2024	0	0	0	0	0		
20-05-2024	0	0	0	0	0		
27-05-2024	0	0	0	0	0		
03-06-2024	0	0	0	0	0		

TOTAL 0 0 0 0 0